



Washington State Department of
HEALTH

Acceso a los baños para transportistas

La ley del estado de Washington 70.54 del RCW (por su sigla en inglés, Código Revisado de Washington) protege el acceso a los baños para los transportistas cuando entregan o recogen mercancías de empresas en el estado de Washington. Un transportista es una persona que proporciona transporte en vehículos de motor a cambio de una remuneración. Si usted es transportista y una empresa del estado de Washington le ha denegado el acceso a un aseo mientras entregaba o recibía mercancías, complete el siguiente formulario.

Una empresa que niegue a los transportistas el acceso a los baños puede recibir una carta de infracción o multa.

Si necesita ayuda o adaptaciones para completar este formulario, póngase en contacto con nosotros:

Por correo electrónico a eph.cru@doh.wa.gov

Por teléfono al número gratuito (833) 770-7400

Por correo postal
A/A: Complaint Response Unit
Environmental Public Health
Office of the Assistant Secretary
PO Box 47820
Olympia, WA 98504

Los datos que figuran en este formulario están sujetos a las leyes de divulgación pública. Si desea que se mantenga la confidencialidad, **no** incluya su información de contacto en la queja. Tenga en cuenta que, si no incluye información de contacto, es posible que no podamos investigar a fondo o proceder a una acción coercitiva.

Existe un procedimiento distinto para denunciar a las instalaciones portuarias de Washington que niegan a los camioneros el acceso a los baños o a los espacios de lactancia.

1. **Nombre:**

2. **Apellido:**

3. **Idioma principal:**

4. **Número de teléfono:**

5. **Dirección:**

6. **Dirección de correo electrónico:**

7. En caso de que necesitemos más información, ¿en qué horario podemos comunicarnos con usted?

8. ¿Le negaron el acceso a un baño mientras entregaba o recibía mercancías?

Si la respuesta es afirmativa, ¿podría describirnos quién le denegó el acceso o darnos su nombre?

9. Nombre de la empresa que le denegó el acceso a un baño:

10. Dirección de la empresa:

11. Número de teléfono de la empresa:

12. Más información identificatoria:

En caso de que haya varias ubicaciones o muchos edificios en la misma parcela.

13. ¿Recogía o dejaba mercancías en este lugar?

Recogía

Dejaba

14. Describa su queja de la forma más detallada posible:

Aviso de privacidad: Utilizamos la información de estos formularios para procesar su queja y notificar a la empresa sobre la que se emite la queja. Es posible que enviemos la información a otros organismos gubernamentales. No venderemos, alquilaremos ni cederemos a terceros la información que nos proporcione. Solo la utilizaremos para responderle o investigar su queja. Le recomendamos encarecidamente que no envíe información personal sensible en el formulario. Toda la información recopilada en el formulario se considera un registro público y no es confidencial. Puede someterse a inspección y copia por parte del público, a menos que exista una exención u otra protección dentro de la ley. Si recibimos una solicitud válida de registros públicos, los entregaremos según lo dispuesto en el artículo 42.56 del RCW.

Para solicitar este documento en otro formato, llame al 1-800-525-0127. Las personas con sordera o problemas de audición deben llamar al 711 (servicio de relé de Washington) o enviar un correo electrónico a civil.rights@doh.wa.gov.